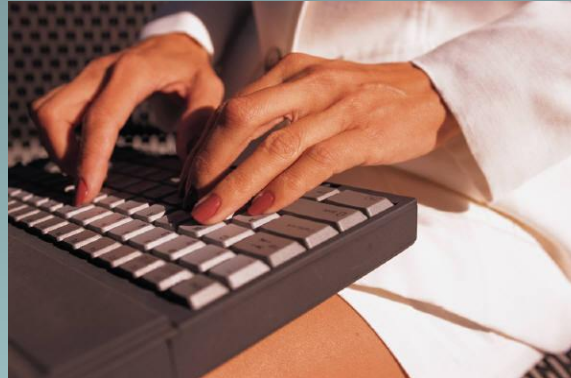




UNIVERSIDAD AUTONOMA GABRIEL RENE MORENO



Impuesto sobre las Utilidades De las Empresas

Santa Cruz-Bolivia-Julio 2013

MSc Jorge A. Akamine Toledo

SUJETOS PASIVOS I.U.E

1

PROFESIONES
LIBERALES
U OFICIOS

2

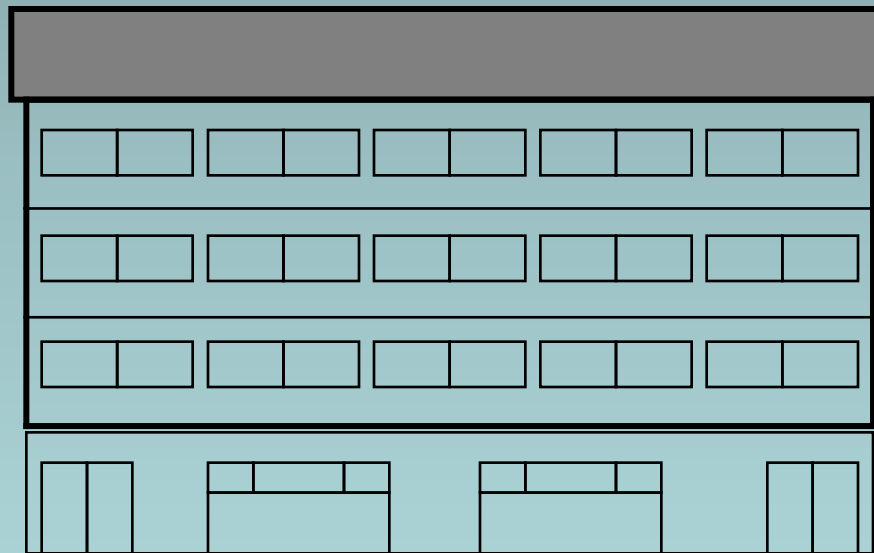
NO
OBLIGADOS A
LLEVAR
REGISTROS
CONTABLES

3

OBLIGADOS
A LLEVAR
REGISTROS
CONTABLES

Profesionales Liberales u Oficios I.U.E

EMPRESA



Toda Unidad Económica, INCLUSIVE las de carácter UNIPERSONAL que:
Coordine factores de la PRODUCCION en la realización de ACTIVIDADES
INDUSTRIALES y COMERCIALES.

I.U.E NORMATIVA

- LEY 843 TOV
- D.S.24051
- R.A. 05-041-99
- R.N.D. 10-030-05
- R.N.D. 10-001-02
- R.N.D. 10-014-08

I.U.E

**PROFESIONALES
LIBERALES U
OFICIOS**

Profesionales Liberales u Oficios I.U.E

El ejercicio de profesionales liberales y oficios

Prestaciones de Servicios de cualquier naturaleza

Alquiler y arrendamiento de bienes muebles y obras

Cualquier otra prestación que tenga por objeto el Ejercicio de actividades que reúnan los requisitos Establecidos.

Profesionales Liberales u Oficios I.U.E

SUJETOS PASIVOS

INC. C) ART. 2 Y 3 D.S. N°24051

Personas Naturales que ejercen



Profesionales Liberales

Oficios

En forma Independiente

Profesionales Liberales u Oficios I.U.E

¿ Cuando se paga? - IUE

31-DIC

Audidores, Abogados, Arquitectos,
Médicos, Plomeros, Jardineros, etc.

ANUAL

120 días posteriores al cierre de su gestión fiscal

Profesionales Liberales u Oficios I.U.E

Incluyendo a:



Notarias de Fe Publicas

Oficiales Registro Civil

Comisionistas

Factores - Administrativos

Corredores de Comercio

Martilleros-Rematadores



Profesionales Liberales u Oficios I.U.E

¿ Que Grava? Utilidad Presunta

Art. 47 Ley N° 843 T.O.

En el caso de ejercicio de profesiones Liberales u oficios, se presumirá, sin admitir Prueba en contrario, **que:**

La utilidad neta gravada será equivalente al 50% del monto total de los ingresos Percibidos, deducidos del IVA declarado y Pagado durante la gestión a declararse.

Profesionales Liberales u Oficios I.U.E

FORM – 510

ANUAL

En base a los registros de sus libros de Ventas – IVA
y otros documentos.

FORM – 110

Detalle de facturas por gastos personales
De la gestión a declararse

Boleta de Pago F-1000

Profesionales Liberales u Oficios I.U.E

¿ Quienes no Pagan?

Las actividades:

Profesionales con Relación de Dependencia

Profesionales Liberales u Oficios I.U.E

Determinación de la Utilidad Imponible

REF.	Ejemplo	DESCRIPCION
I	100,00	T. INGRESOS PERCIBIDOS
II = I x 13%	13,00	I.V.A.
III = I - II	87,00	TOTAL INGRESOS NETOS
IV = III X 50%	43,50	BASE PRESUNTA
V = IV X 25%	<u>10,88</u>	<u>IMPUESTO DETERMINADO</u>
VI = V X 50%	5,44	FACT. GASTOS PERSONALES
VII = V - VI	5,44	IMPUESTO A PAGAR

PERSONAS NATURALES QUE EJERCEN PROFESIONES U OFICIOS

Actividad N° 1

La Sra. Margarita Flores T. presta servicios de jardinería Exótica con NIT 242322013

-Percibió ingresos por servicios realizados en la Gestión
-2009, la suma de Bs. 180.000.-, asimismo por alquiler de una
-Caseta en la ramada Bs. 2.400.- (*por este pequeño ingreso no se
-Emitió nota fiscal*).

-En la gestión 2009 realizo gastos personales según facturas
-Por Bs. 90.000.-

--Fecha de declaración y pago el 20/04/2010

Se requiere determinar el impuesto IUE y emitir la DD.JJ. correspondiente

Profesionales Liberales u Oficios I.U.E

ALICUOTA

25%

**PERSONAS NATURALES QUE EJERCEN
PROFESIONES U OFICIOS**

ACTIVIDADES

PERSONAS NATURALES QUE EJERCEN PROFESIONES U OFICIOS

Actividad N° 2

El medico cirujano Armando Cabezas Calvo con NIT N°
242322013

- Percibió ingresos como profesional en la Gestión 2009, la suma de Bs. 90.000.-, asimismo por intereses bancarios de Bs. 5.000 y por alquileres de bienes inmuebles de Bs. 8.000.-
- En la Gestión 2009 realizo gastos personales según facturas por Bs. 20.000,00.-
- Fecha de declaración y pago hoy

Se requiere determinar el impuesto IUE y emitir la DD.JJ correspondiente